

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)
Proyectó y Elaboró: Jorge Andrés Montoya Gómez
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.— Teléfono 7417700 e- mail: secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co

GACETA No. 0241

Armenia, 27 de Septiembre de 2022

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

001. DECRETO No. 0705 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

DECRETO No. 0705 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, SEGÚN RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL No. 6279 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 92, y la Ordenanza 018 de 2021, y

CONSIDERANDO:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

P-8



Departamento del Quindís Ejobernación

DECRETO NÚMERO 0705 DE SEPTIEMBRE 22 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SEGÚN RESOLUCION No. 6279 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 92, y la Ordenanza 018 de 2021.

CONSIDERANDO

- 1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, hace alusión a las atribuciones del Gobernador, e indicó en el numeral 2° como una de ellas, la de "Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes".
- 2. Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto" en su artículo 82 establece que, "La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (L. 38/89, art. 68; L. 179/94, art. 35)".
- 3. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 89 hace alusión a las modificaciones al decreto de liquidación, y establece que, "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador (...) Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda del Departamento con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja."



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

- 4. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 92 indica acerca del certificado de disponibilidad para traslados presupuestales que, "El certificado de disponibilidad para efectuar traslados presupuestales en el presupuesto del sector central del Departamento, será expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho certificado será expedido por el jefe de Presupuesto o quien haga sus veces".
- 5. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 018 de 2021, "Por medio de la cual se expide el Presupuesto General del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto".
- 6. Que el Gobierno Departamental expidió el decreto No.710 de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO".
- 7. Que de conformidad al artículo décimo cuarto de la Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2021, se hizo alusión a los cambios en el Plan Operativo anual de inversiones POAI, e indico lo siguiente:

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Los cambios del Plan Operativo Anual de Inversiones, de la vigencia podrán efectuarse mediante acto administrativo, siempre y cuando no alteren el valor total de la Inversión y contarán con la autorización previa de la Secretaria de Planeación Departamental y con los saldos disponibles en el Presupuesto de Gastos.

- 8. Que la Secretaria de Aguas e Infraestructura por medio del oficio S.S.A.I.80.145.01-01708 del 22 de septiembre de 2022, solicita traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento al Proyecto 2020003630053 "Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío", logrando así alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", por un valor de (\$50.000.000,00) CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- Que, para realizar el traslado la Secretaria de Aguas e Infraestructura, requiere contracreditar recursos por valor de (\$50.000.000,00) CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, en el siguiente rubro:

SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CODIGO", NOMBRE VALOR		
0308 - 2	Gastos	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3	Inversión	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servic	cios \$50,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO A	NOMBRE 2	VALOR
0308 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00	Servicios de la construcción	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2:02.02.005.00.00	Servicios de la construcción	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00	Servicios de la construcción	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041	Vía terciaria mejorada	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041.053	Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío.	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041.053.54211 - 23	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	\$ 50,000,000.00

10. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Aguas e Infraestructura, requiere acreditar recursos por valor de (\$50.000.000,00) CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, en los siguientes rubros:

SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CODIGO	NOMBRE:	VALOR
0308 - 2	Gastos	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3	Inversión	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3,2.02.01.003.00.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.2402041	Vía terciaria mejorada	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.2402041.053	Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío.	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.2402041.053.33311 🛂	Gasolina para automotores	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00

4. X.



DECRETO NÚMERO 0705 SEPTIEMBRE 22 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO 15 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	NOMBRE	VALOR, E.
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402041	Vía terciaria mejorada	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.02402041.053	Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío.	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402041.053.91119 - 23	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 20,000,000.00

- 11. Que la Secretaria de Agricultura por medio del oficio S.A.D.R.A.90.145.01-00573 del 21 de septiembre de 2022, solicita traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento al Proyecto 2020003630024 "Implementación de procesos de agro industrialización con calidad e inocuidad en el Departamento del Quindío", logrando así alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", por un valor de (\$23.088.939,00) VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- 12. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Agricultura, requiere contracreditar recursos por valor de (\$23.088.939,00) VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE, en el siguiente rubro:

SECRETARIA DE AGRICULTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2	Gastos	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3	Inversión	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02.05	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02.05.00	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02.05.00.1709019	Centros logísticos agropecuarios adecuados	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02.05.00.1709019.024	Implementación de procesos de agro industrialización con calidad e inocuidad en el Departamento del Quindío	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02.05.00.1709019.024.44516 - 20	Maquinaria n.c.p. para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (incluso grasas o aceites) condimentos y especias	\$ 23,088,939.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

13. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Agricultura, requiere acreditar recursos por valor de (\$23.088.939,00) VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE, en el siguiente rubro:

SECRETARIA DE AGRICULTURA

· PARTERY

CODICO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2	Gastos	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3	Inversión	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1709034	Infraestructura de pos cosecha adecuada	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.01709034.024	Implementación de procesos de agro industrialización con calidad e inocuidad en el Departamento del Quindío	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1709034.024.91138 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales	\$ 23,088,939.00

- 14. Que la Secretaria de Educación por medio del oficio SED-120.212.01.1237 del 20 de septiembre de 2022, solicita traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento al Proyecto 2020003630016 "Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío", logrando así alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", por un valor de (\$200.000.000,00) DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- 15. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Educación, requiere contracreditar recursos por valor de (\$200.000.000,00) DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, en el siguiente rubro:

SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2	Gastos	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3	Inversión	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 200,000,000.00

· 如此



DECRETO NÚMERO 0705 SEPTIEMBRE 22 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	. VALOR (∷
	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.2201028.091	Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en∕el Sector Educativo del ⊅epartamento del Quindío	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.2201028.091.63312 - 88	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en cafeterías	\$ 200,000,000.00

16. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Educación, requiere acreditar recursos por valor de (\$200.000.000,00) DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, en el siguiente rubro:

SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	NOMBRE :	VALOR
0314 - 2	Gastos	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3	Inversión	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.2201006.016	Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201006.016.92920 - 88	Servicios de apoyo educativo	\$ 200,000,000.00

- 17. Que la Secretaria de Familia por medio del oficio S.F.A.D.M.102.202.02-01061 del 19 de septiembre de 2022, solicita traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento al Proyecto 2020003630109 "Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del Departamento del Quindío", logrando así alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", lo anterior se requiere para realizar la transferencia concerniente a los centros vida (DV), 06: Estampilla Pro Adulto Mayor de los diferentes Municipios según corresponda a dichos centros, por un valor de (\$29.579.768,36) VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- 18. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Familia, requiere contracreditar recursos por valor de (\$29.579.768,36) VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE, en el siguiente rubro:

SECRETARIA DE FAMILIA

CODIGO :	NOMBRE :	VALOR.
0316 - 2	Gastos	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3	Inversión	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104008	Transferencia estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104008.109	Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104008.109.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104008.109.91119.882 - 06	La Tebaida	\$ 29,579,768.36



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

19. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Familia, requiere acreditar recursos por valor de (\$29.579.768,36) VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE, en los siguientes rubros:

Marine 1

SECRETARIA DE FAMILIA

NOWERE	WALOR
Gastos	\$ 29,579,768.36
Inversión	\$ 29,579,768.36
Adquisición de bienes y servicios	\$ 29,579,768.36
Adquisiciones diferentes de activos	\$ 29,579,768.36
Adquisición de servicios	\$ 29,579,768.36
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
Transferencia estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$ 29,579,768.36
Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío	\$ 29,579,768.36
Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 29,579,768.36
Filandia	\$ 16,356,648.14
Quimbaya	\$ 13,223,120.22
	Inversión Adquisición de bienes y servicios Adquisiciones diferentes de activos Adquisición de servicios Adquisición de servicios Servicios para la comunidad, sociales y personales Transferencia estampilla para el bienestar del adulto mayor Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío Otros servicios de la administración pública n.c.p.

20. Que la Secretaria de Salud por medio de los oficios S.S.G.E.A.133.136.01-02262 del 16 de septiembre de 2022 y S.S.G.E.A.133.136.01-02273 del 20 de septiembre de 2022, solicita traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento a los Proyectos No. 2020003630123 "Control en Salud Ambiental para la consecución de un estado de vida saludable de la población del Departamento del Quindío", No. 2020003630138 "Fortalecimiento de la red de prestación de servicios pública del Departamento del Quindío" y No. 2020003630135 "Fortalecimiento de las intervenciones colectivas y prioridades en salud pública del Departamento del Quindío-PIC", por un valor total de (\$308.165.000,00) TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE; lo anterior teniendo en cuenta que la línea estratégica será cumplida a través de la aplicación de proyectos, planes y/o actividades enfocadas en temas preventivos, de atención y control, propendiendo por fomentar entre la población estilos de vida saludables para reducir la exposición a condiciones y factores de riesgo ambientales, sanitarios y biológicos, además se busca que en los Municipios del Departamento opere el sistema de vigilancia en salud pública, así como operatizar el Plan de Intervenciones Colectivas en los entes territoriales con acciones



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

institucionales y comunitarias de forma armónica al cumplimiento de la normatividad vigente, logrando así alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente se requiere crear el siguiente rubro. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

AT .	J. W W. W.	1000	CODIGO	W	1		NOMBRE
0318 -	2.3.2.02.	02.009	.00.00.00.	1905024	.123.9	1122 - 20	Servicios de la administración pública relacionados
							con la salud

21. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Salud, requiere contracreditar recursos por valor de (\$308.165.000,00) TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE, en los siguientes rubros:

SECRETARIA DE SALUD

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0318 - 2	Gastos	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3	Inversión	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905026.130	Implementación de acciones para la contención de la pandemia Tú y Yo contra COVID	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905026.130.91122 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 48,165,000.00

SUBCUENTA SALUD PUBLICA

CODIGO :	NOMBRE	VALOR
1803 - 2	Gastos	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3	Inversión	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1905012	Cuartos fríos adecuados	\$ 215,679,793.32



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VÍGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO E 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 1	NOMBRE NOMBRE	I NALOR.
1803 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1905012.127	Fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y protección específica para la población infantil en el Departamento del Quindío.	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1905012.127.45250 - 98	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905012	Cuartos fríos adecuados	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905012.127	Fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y protección específica para la población infantil en en Departamento del Quindío.	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905012.127.91122 - 98	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 44,320,206.68

22. Que, para realizar el traslado la Secretaria de Salud, requiere acreditar recursos por valor de (\$308.165.000,00) TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE, en los siguientes rubros:

SECRETARIA DE SALUD

# CODIGO.	NOMBRE	- VALOR
0318 - 2	Gastos	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3	Inversión	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 48,165,000.00
0318 - 2,3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 48,165,000.00
0318 - 2,3,2,02,02	Adquisición de servicios	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48,165,000.00
	Implementar el protocolo de vigilancia sanitaria y ambiental de los efectos en salud relacionados con la contaminación del aire en los 11 municipios de competencia	*
0318 - 2.3.2.02.02,009.00.00.00.1905024	departamental.	\$ 24,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Quindio

DECRETO NÚMERO 0705 SEPTIEMBRE 22 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL FRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO;	NUMBRE LIE	VALOR
,	Controi en Salud Ambiental para la	
	consecución de un estado de vida saludable de la población del	
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905024,123	Departamento del Quindio.	\$ 24,000,000.00
0318-2.3.2:02.02.009:00.00.00.1905024.123:91122 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 24,000,000,00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones prestadoras de servicios de salud	\$ 24,165,000,00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029.138	Fortalecimiento de la red de prestación de servicios pública del Departamento del Quindío	\$ 24,165,000,00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029.138.91122 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 24,165,000.00

SUBCUENTA SALUD PUBLICA

CODICO 1523 A	A TEAL MOMBRE	VALOR -
1803 - 2	Gastos	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3	Inversión	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02,02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3;2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 260,060,006.00
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905031.135	Fortalecimiento de las intervenciones colectivas y prioridades en salud pública del Departamento del Quindío- PIC	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905031.135.91122 - 98	Śerviciós de la administración pública relacionados con la salud	\$ 260,000,000.00

- 23. Qué la Jefe de Presupuesto, certificó la existencia de la disponibilidad presupuestal en los rubros a contracreditar el día 22 de septiembre del 2022, esto, en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
- 24. Que la Secretaría de Hacienda Departamental emitió concepto favorable el día 22 de septiembre del 2022, para la realización de los traslados presupuestales solicitados, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



! .. - *

DECRETO NÚMERO 0705 SEPTIEMBRE 22 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

- 25. Que la Secretaría de Planeación Departamental emitió conceptos favorables mediante oficios No. S.P.P.C.74.40.01-01185 del 21 de septiembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01173 del 20 de septiembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01140 del 16 de septiembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01139 del 16 de septiembre de 2022 y S.P.P.C.74.40.01-01126 del 14 de septiembre de 2022, para la realización de los traslados presupuestales solicitados, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
- 26. Que, en virtud de lo anterior, la Gobernadora encargada del Departamento del Quindío.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindio de la vigencia fiscal 2022, aprobado por el Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2021, la suma de (\$610.833.707.36) SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE, en los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CODICO	NOVERE	VALORE
0308 - 2	Gastos	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3	Inversión	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00	Servicios de la construcción	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00	Servicios de la construcción	\$ 50,000,000.00
0308 = 2.3:2.02.02.005.00.00.00	Servicios de la construcción	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041	Vía terciaria mejorada	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041.053	Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío.	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041.053.54211 - 23	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	\$ 50,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022".

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0312 SECRETARIA DE AGRICULTURA

	<u> </u>	
CODICO	NOMBRE A	J VALOR
0312 - 2	Gastos	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3	Inversión	\$ 23,088,939.00
0312 - 2:3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo.	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02.05	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02.05.00	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02.05.00.1709019	Centros logísticos agropecuarios adecuados	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02.05.00.1709019.024	Implementación de procesos de agro industrialización con calidad e inocuidad en el Departamento del Quindío	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.02.05.00.1709019.024.44516 - 20	Maquinaria n.c.p. para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas (incluso grasas o aceites) condimentos y especias	\$ 23,088,939.00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0314 SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO A PARA MARIANTA	NOMBRE	VALOR
0314 - 2	Gastos	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3	Inversión	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3,2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.006	Servicios de afojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00	Servicios de alcjamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 200,000,000.00

13





Be I will

"FOR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

COPIGOV	NOWERE TO THE	VALOR
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribúción de electricidad, gas y agua	\$ 200,000,000.00
0314 2:3:2.02.02:006.00.00.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación : escolar	\$ 200,000,000.00
0314 - 2:3.2.02.02.006.00.00.00.2201026.091	Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.2201028.091.63312 - 88	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en cafeterías	\$ 200,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA DE FAMILIA

The second secon		
(CODICO)	NOMBRE 7,41	VALOR *
0316 - 2	Gastos	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3	Inversión	\$ 29,579,768.36
0316 - 2:3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 29,579,768.36
0316 - 2:3:2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 29,579,768.36
0316 - 2:3:2.02.02.009.00.00.00.4104008	Transferencia estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104008.109	Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104008.109.91119	Otrós servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 29,579,768.36
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104008.109.91119.882 - 06	La Tebaida	\$ 29,579,768.36

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0318 SECRETARIA DE SALUD

CODIGO, CODIGO	NOMBRE 15 1	VALOR 2
0318 - 2	Gastos	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3	Inversión	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48,165,000.00

14



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO		VALOR
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$,48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905026.130	Implementación de acciones para la contención de la pandemia Tú y Yo contra COVID	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905026.130.91122 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 48,165,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 18 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD 1803 SUBCUENTA SALUD PUBLICA

1		^
CODIGO	F i NOMBRE	VALOR:
1803 - 2	Gastos 1	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3	Inversión	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1905012	Cuartos fríos adecuados	\$.215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1905012.127	Fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y protección específica para la población infantil en en Departamento del Quindío.	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1905012.127.45250 - 98	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	\$ 215,679,793.32
1803 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3,2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3,2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 44,320,206.68
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905012	Cuartos fríos adecuados	\$ 44,320,206.68
, s	Fortalecimiento de acciones de	
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905012.127	promoción, prevención y protección específica para la población infantil en en	\$ 44,320,206.68
33 m 3 3 m 2 m 1 m	Departamento del Quindio.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1803 - 2.3.2.02,02.009,00.00,00,1905012,127,91122 - 98	pública relacionados con la salud	\$ 44,320,206.68

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DECRETO NÚMERO 0705 SEPTIEMBRE 22 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

ARTÍCULO SEGUNDO: Créese en el Presupuesto General del Gasto de Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2022 el siguiente rubro:

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0318 SECRETARIA DE SALUD

CODIGO CARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA	NOMBRE: *
	Servicios de la administración pública relacionados

ARTÍCULO TERCERO: Acreditese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2022, aprobado por el Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2021, la suma de (\$610.833.707.36) SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES WILL SETECIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE, en los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

	· , · · · ,	
CODIGO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2	Gastos	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3	Inversión	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 50,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.62.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.2402041	Vía terciaria mejorada	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.2402041.053	Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío.	\$ 30,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.01.003:00.00.00.2402041.053.33311 23	Gasolina para automotores	\$ 30;000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.069.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402041	Via terciaria mejorada	\$ 20,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402041.053	Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío.	\$ 20,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00,00.00.2402041.053.91119 - 23	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 20,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0312 SECRETARIA DE AGRICULTURA

codico.	FEET EXCESS THE STATE OF THE ST	. Control of the cont
	NOMBRE	• VALOR
0312 - 2	Gastos .	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3	Inversión	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1709034	Infraestructura de pos cosecha adecuada	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1709034.024	Implementación de procesos de agro industrialización con calidad e inocuidad en el Departamento del Quindío	\$ 23,088,939.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1709034.024.91138 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales	\$ 23,088,939.00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0314 SECRETARIA DE EDUCACION

CODICO. III III AACAA	NOMBRE	VALOR
0314 - 2	Gastos	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3	Inversión	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00

17



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPÜESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201006.016	Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío	\$ 200,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201006.016.92920 - 88	Servicios de apoyo educativo	\$ 200,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA DE FAMILIA

VALOR VALOR
\$ 29,579,768.36
\$ 29,579,768.36
\$ 29,579,768.36
s de \$ 29,579,768.36
\$ 29,579,768.36
dad, \$ 29,579,768.36
dad, \$ 29,579,768.36
dad, \$ 29,579,768.36
dad, \$ 29,579,768.36
para el or \$ 29,579,768.36
egral e ar de \$ 29,579,768.36
.с.р. \$ 29,579,768.36
\$ 16,356,648.14
\$ 13,223,120.22

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0318 SECRETARIA DE SALUD

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0318 - 2	Gastos	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3	Inversión	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 48,165,000.00

3 70



DECRETO NÚMERO 0705 SEPTIEMBRE 22 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	E ZWOWEN CIA FIS	CAL 2022"
	NOMBRE	VALOR
0318 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad,	The state of the s
	sociales y personales	\$ 48,165,000.0
0318 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad,	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	sociales y personales	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad,	N. A. S.
	sociales y personales	\$ 48,165,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Implementar el protocolo de	\$ 48,165,000.00
	vigilancia sanitaria y ambiental de	
	los efectos en salud relacionados	
	con la contaminación del aire en los	1
318 - 2 3 2 02 02 000 00 00 00 00 00	11 municipios de competencia	
318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905024	departamental.	\$ 24,000,000.00
	Control en Salud Ambiental para la	Ψ 24,000,000.00
	consecución de un estado de vida	
318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905024.123	saludable de la población del	
1000.00.00.00.1500024.123	Departamento del Quindío.	\$ 24,000,000.00
219 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Servicios de la administración pública	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905024.123.91122 - 20	relacionados con la salud	\$ 24,000,000.00
	Servicio de asistencia técnica a	Ψ 24,000,000.00
318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029	Instituciones prestadoras de	
2.0.2.02.009.00.00.1906029	servicios de salud	\$ 24,165,000.00
	Fortalecimiento de la red de	
318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029.138	prestación de servicios pública del	
1300029.130	Departamento del Quindío	\$ 24,165,000.00
319 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Servicios de la administración pública	
318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029.138.91122 - 20	relacionados con la salud	\$ 24,165,000.00/
		Ψ 47, 100,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 18 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD 1803 SUBCUENTA SALUD PUBLICA

CODICO	NOMBRE	VALOR
1803 - 2	Gastos	COURT CONTRACTOR CONTR
1803 - 2.3	Inversión	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2		\$ 260,000,000.00
1902 22000	Adquisición de bienes y servicios	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	\$ 260,000,000.00
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905031.135	Fortalecimiento de las intervenciones colectivas y prioridades en salud pública del Departamento del Quindío- PIC	\$ 260,000,000.00





1

4.12

"POR MÈDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 202

	in 1. Post Towards Toward Towa		
CODIGO		VALOR	
1803 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.190503 (.135.91122 - 98	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 260,000,000.00	
		It a	

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia Quindío, a los (22) veintidós días del mes de septiembre de 2022.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO (E)

Aprobó: Beatriz Eugenia Londoño Giraldo / Secretaria de Har

Aprobó: Luis Alberto Rincón Quintero/ Secretario de Planeación

Revisó: Andrés Mauricio Olarte Valderrama / Director Financiero / Sec

Revisó: Angela Johanna Osorio Urrego / Contratista / Secretaria de Hacienda Revisó: María Camila Rodríguez Rendón / Contratista / Secretaria de Hacienda Revisó: Milly Gabriela Sarria Villo / Lefe de T

Revisó: Milly Gabriela Sarria Villa / Jefe de Presupuesto / Secretaria de Hacienda Lully

Elaboró: Erika Tatiana Salinas Muñoz / Contratista / Secretaria de Hacienda

20